Referencia:	**2019/00000749G**
Asunto:	**Contrato servicio transporte de material publicitario y merchandising**
Interesado:	
Representante:	

MOISÉS JORGE NARANJO, GERENTE DEL PATRONATO DE TURISMO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA,

De conformidad con el artículo 116.4.f. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el cual establece que en el expediente de los contratos de servicio se justificará adecuadamente el informe de insuficiencia de medios.

En cumplimiento de la Providencia de Incoación del expediente de contratación del servicio de transporte de material publicitario y merchandising del Vicepresidente del Patronato de Turismo de Fuerteventura de fecha 27 de enero de 2019.

En relación al contrato que se está tramitando para la contratación del servicio de transporte de material publicitario y merchandising para el Patronato de Turismo de Fuerteventura, emito el siguiente,

I N F O R M E D E I N S U F I C I E N C I A D E M E D I O S

Determina el artículo 30.3 de la LCSP que la prestación de servicios se realizará normalmente por la propia administración por sus propios medios. Sólo cuando se carezca de medios suficientes se podrá contratar por los cauces previstos en la LCSP.

Para la gestion del servicio se precisa de medios personales y materiales suficientes y debidamente dimensionados para garantizar las prestaciones calculadas que conforman las prestaciones mínimas necesarias que han de garantizarse para cumplir con los objetivos del servicio con arreglo a parámetros de eficiencia y eficacia.

En la siguiente tabla se refleja la cantidad de kilogramos estimada que se pretende enviar, dividida por países:

DESTINO	KILOS ESTIMADOS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216534435262243 en http://sede.cabildofuer.es

España (Península, Canarias y Baleares)	952 kg
Francia	391 kg
Alemania	1.071 kg
Italia	204 kg
Dinamarca	68 kg
Suecia	136 kg
Reino Unido	697 kg
Irlanda	136 kg
Bélgica	136 kg
Holanda	68 kg
Polonia	459 kg
Austria	68 kg
Hungría	68 kg
Finlandia	68 kg
Luxemburgo	68 kg
Letonia	68 kg
Lituania	68 kg
TOTAL	**4.726 KG**

El personal del Patronato de Turismo ejerce una labor eminentemente administrativa, de gestión técnica con labores de intendencia ligadas a la naturaleza administrativa de la gestión pública para el desarrollo de los programas y gestiones propias del Patronato de Turismo (promoción exterior mediante la realización de acciones encaminadas a la atracción del turismo tales como la asistencia a las principales ferias genéricas y temáticas tanto nacionales como internacionales del sector, la promoción del destino y producto mediante la organización de jornadas profesionales en aquellas ciduades y mercados en los que tengamos conectividad aérea regular directa, acciones de promoción dirigidas al público final, convenios de colaboración con líneas aéresas regulares y touroperadores, promoción de los cruceros, de la gastronomía, del ecoturismo, del turismo deportivo, fomento de la conectividad aérea regular,..)

Por tanto, el Patronato de Turismo carece de medios humanos y materiales, en cantidad y calidad como los requeridos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de servicio definidos, por lo que se justifica se contraten los mismos con arreglo a la LCSP.

Hay que tener en cuenta que el turismo es la principal industria de la isla y que la actividad que desarrolla el Patronato de Turismo en los diferentes eventos a los que asiste es fundamental para captar nuevos turistas, fidelizar los que ya nos visitan y aumentar el reconocimiento de Fuerteventura como destino.

Por lo tanto, la contratación de este servicio nos permite por un lado, un **mejor aprovechamiento de los recursos administrativos propios** destinados a las labores administrativas y de promoción exterior, por otro lado, ofrecer **un mejor servicio de transporte de material**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216534435262243 en http://sede.cabildofuer.es

publicitario y merchandising para el Patronato de Turismo de Fuerteventura ya que este servicio sería ofrecido por profesionales del sector de una manera más óptima y eficaz y con una respuesta inmediata a las necesidades del Patronato de Turismo.

Firmado electrónicamente el día
29/01/2019 a las 13:44:08
Gerente del Patronato de Turismo
Fdo.: Moises Jorge Naranjo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216534435262243 en http://sede.cabildofuer.es